INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 14/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMAFORICO"

En la ciudad de Itá, Departamento Central República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las ocho horas, en la oficina de la Secretaría General de la Municipalidad de Itá, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución de la Intendencia Municipal N° 293/11 "B", con la presencia de las siguientes personas: **Gustavo Leonardo Caputo Segovia** - Secretario General; **C.P. Aurora Soledad Carrera Faría** – Directora Dpto. de Administración y Finanzas; **Arq. Manuel Esquivel Coronel** - Director de Obras y Catastro, a los efectos de presentar un Informe referente al Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 14/11, para **"Adquisición de Equipo Semafórico"** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 19/11, son las siguientes: **a) TECNO-VIAL S.R.L. b) CABENPE S.R.L. c) DELTA IMPORTACIONES.----------**

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.----**

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	TECNO-VIAL S.R.L.	CABENPE S.R.L.	DELTA IMPORTACIONES
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	SIPE	SIPE
Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	SIPE	SIPE
Patente Comercial	CUMPLE	SIPE	SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE	SIPE	NO APLICA
Poder suficiente	CUMPLE	SIPE	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	SIPE

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las firmas ha suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado Licitación por Contratación Directa y se pasa a la evaluación económica de las ofertas.----------

Municipalidad de Ita

Municipalidad de Ita
Gustavo Caputo

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **TECNO-VIAL S.R.L.**, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

		TECNO-VIAL S.R.L.	CABENPE S.R.L.	DELTA IMPORTACIONES
N°	Descripción	Precio Total	Precio Total	Precio Total
1	Equipo Semafórico	68.000.000	71.500.000	72.000.000
	TOTAL:	**68.000.000**	**71.500.000**	**72.000.000**

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011 y 2012 de la Municipalidad de Itá, según el Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 14/11, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 14/11, para la "Adquisición de Equipo Semafórico", a la firma que seguidamente se detalla y por el monto consignado a continuación:----------

- **TECNO-VIAL S.R.L.** por un monto total de **Gs. 68.000.000** (guaraníes Sesenta y ocho millones).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia de la Municipalidad de Itá, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la

Municipalidad de Itá

máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada, siendo las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Gustavo Leonardo Caputo S.
Secretario General

C.P. Aurora Soledad Carrera Faría
Dir. Administración y Finanzas

Arq. Manuel Esquivel Coronel
Dir. Obras y Catastro

Municipalidad de
Arq. Manuel Esquiv
Director de Obras y Cata